



CIRCULAR N° 187

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PARA: OPERADORES DE LIBRANZA Y DE SERVICIOS CON DESCUENTO DE NÓMINA MUNICIPIO DE GIRÓN

ASUNTO: ENTRADA DE NUEVA PLATAFORMA DE AUTOMATIZACIÓN DE LIBRANZAS – SÚPER APP DIBANKA

FECHA: 03 SEP 2024

Me permito informar que el Municipio de Girón celebró un Convenio de Cooperación con la empresa DiBanka S.A.S., cuyo propósito es incorporar una nueva plataforma en donde se llevará a cabo todo el proceso de la automatización y gestión de libranzas, con la cual los funcionarios de nivel central, docentes, directivos docentes y administrativos del Municipio de Girón tendrán acceso a la Súper App DiBanka, con el fin de lograr la autogestión de solicitudes de libranza y servicios, entre otros beneficios que dicha plataforma pone a disposición de todos los actores de esta actividad.

Para garantizar el conocimiento de la operación a través de la Súper App Girón, DiBanka se pondrá en contacto con los diferentes Operadores para iniciar las respectivas capacitaciones y proceso de vinculación.

Con la salida a producción de la plataforma, todas las novedades deben ser procesadas a través de la Súper App.

A continuación, se presentan los canales de atención de DiBanka S.A.S.:

Teléfono: (601) 2193096

Correo electrónico soporte@dibanka.co

Horarios de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Cordialmente.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación


OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA
Secretario Administrativo

